

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Sociales y Jurídicas de Orihuela

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 50

*Número de RUCT:* 2501451 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. La secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación del título facilitan la adquisición de competencias por parte del alumnado. Sin embargo, se ha evidenciado en varias audiencias la demanda de incrementar las asignaturas vinculadas a Ciencias Políticas y Gestión Pública. De acuerdo con la legislación vigente, se recomienda evitar el uso de lenguaje sexista

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las peculiaridades del programa formativo. En la visita se han comprobado acciones de mejora dirigidas a facilitar el acceso a la información, salvo en lo relativo al reconocimiento de las prácticas en el plan de estudios. Se ha evidenciado la necesidad de reforzar la visibilidad de la titulación entre los distintos grupos de interés, así como en lo relativo a las salidas profesionales.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento de la titulación, habiendo mejorado la recogida del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en la titulación.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente, adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Se recomienda reforzar el personal docente con grado de doctor o doctora implicado en la titulación así como evitar la reducción del porcentaje de profesores a tiempo completo, e incrementar sensiblemente el número de profesores que participa en actividades formativas.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Señalar el hecho de que, aunque en la actualidad la universidad tiene aprobada la modalidad de semipresencial del Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública, ésta no se ha implementado todavía. La implantación de dicha modalidad semipresencial no ha sido valorada por ésta CEE.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). En la visita se han evidenciado positivamente la labor realizada por el Observatorio Ocupacional tanto en lo relativo a las prácticas externas como en la promoción de la empleabilidad de las personas egresadas.

## Criterion 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados recogidos de los datos e indicadores del título indican un incremento de la tasa de abandono del 2013 al 2014, así como la inexistencia de datos respecto de la tasas de eficiencia y la tasa de graduación. Así sucede igualmente con la tasa de alumnado de nuevo ingreso que no se ajusta a los valores especificados y comprometidos en la Memoria. Sin embargo, conviene advertir que se ha producido un ajuste entre la oferta y la demanda en el último curso académico 2015/2016 que permite concluir que dicha tasa se cumple en la actualidad. Los resultados recogidos muestran un adecuado nivel de satisfacción de todos los grupos de interés, evidenciándose la necesidad de seguir incrementando la participación de todos los colectivos en el grado de satisfacción en el proceso formativo.